

ciudades anónimas, así como la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Fuengirola, Málaga, 20 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Riad Abdul Mejed Mahdi Al Falouji.—36.136.

BUKATZEN, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Eibar, Guipúzcoa, publica:

Que en la ejecutoria 29/07 seguida contra el deudor «Bukatzen, Sociedad Laboral», domiciliada en Plazaola, polígono industrial Itziar, parcela F 1, 20829 Itziar, Guipúzcoa, se ha dictado el 21 de mayo de 2.007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 27.081,15 euros de principal y de 5.416,23 euros calculados para intereses y costas.

Eibar, 21 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Begoña Amann Subinas.—36.185.

CADEL, S. A.

Debido a un error de publicación el administrador único informa a los Señores Socios de que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad prevista para el día 29 de junio de 2007 a las 09:00, publicada en el BORME de 28 de mayo de 2007, número 100 queda anulada.

El administrador único convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 3 de julio de 2007 a las 09:00 horas en la Notaría de Don Ignacio Gomá Lanzón sita en Madrid, calle Maldonado, número 28, entresuelo izquierda, y en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, y en la que se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado, y análisis de la gestión social todo ello en relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006. Acuerdos que procedan.

Segundo.—Nombramiento de Auditor. Acuerdos que procedan.

Tercero.—Delegación de facultades para la inscripción de los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los Señores Socios del derecho que les asiste de consultar en la sede social la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta, en particular las Cuentas Anuales y el Informe de Auditoría, así como de solicitar su entrega o envío gratuito.

La Junta se celebrará en presencia de Notario.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Administrador único, José Calero Vozmediano.—38.036.

CALZADOS SPORTING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración se convoca Junta general de accionistas, a celebrar en carretera Dolores, km 1,8, polígono Vizcarra, nave 31, el 17 de julio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de transformación de sociedad anónima en sociedad limitada.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos sometidos a aprobación y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Elche, 24 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Mariano Bernabeu Moya.—36.293.

CAM GLOBAL FINANCE, S. A. **Unipersonal**

Undécima Emisión de Obligaciones Simples

CAM Global Finance, S. A. Unipersonal, con domicilio en Alicante, Avenida Oscar Esplá, 37, 03007, con un capital social desembolsado de 61.000 euros, cuyo objeto social exclusivo es la emisión de deuda ordinaria o sénior, hace pública, mediante el presente anuncio, la undécima emisión de obligaciones simples por importe nominal de quinientos millones (500.000.000) de euros que corresponde a un total de diez mil (10.000) obligaciones, de cincuenta mil (50.000) euros de valor nominal cada una, representadas por títulos al portador. La presente emisión de obligaciones ordinarias se realiza en virtud de los acuerdos adoptados por el accionista único de CAM Global Finance, S. A. Unipersonal, en fecha 29 de mayo de 2007.

A continuación se detallan las características de la emisión:

Naturaleza y denominación de los valores: Emisión de Obligaciones Ordinarias.

Importe nominal de la emisión: 500.000.000 euros.

Importe Efectivo de la emisión: 499.500.000 euros.

Número de valores: 10.000 obligaciones al portador.

Nominal por valor: 50.000 euros.

Precio de Emisión: 99,90 por 100.

Período de suscripción: Desde las 9.00 horas hasta las 14:00 horas del día de publicación de este anuncio.

Fecha de Desembolso: El día 14 de junio de 2007.

Fecha de amortización: El día 14 de enero de 2013 (a la par).

Tipo de Interés: Variable referenciado al Euribor 3 Meses más un diferencial del 0,15%.

Liquidaciones trimestrales: En los meses de enero, abril, julio y octubre, siendo la primera el día 14 de octubre de 2007.

Cotización: Se solicitará la cotización en la Bolsa de Londres.

Garante: La presente emisión de obligaciones está garantizada por aval solidario de la Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Sindicato de Obligacionistas: La escritura de emisión contiene las reglas de funcionamiento del sindicato de obligacionistas. El Comisario es don Fulgencio López Martínez.

Alicante, 1 de junio de 2007.—Juan Luis Sabater Navarro, Administrador Solidario.—37.924.

CARNICERÍA JAMI, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º 1034/2005 Ejecución 66/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª Latifa Kouki Kouki contra Carnicería Jami, S.L., sobre resolución voluntaria de contrato de trabajo, se ha dictado en fecha 9-5-2007, auto por el que se declara a la ejecutada Carnicería Jami, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 2.519,20

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de enero de 2007.—Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Madrid.—36.477.

CARPINTERÍA ARELMI, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad escindida)

CARPINTERÍA ARELMI, SOCIEDAD LIMITADA

PROMOCIONES E INVERSIONES OLARAN, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se comunica, al amparo del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día 19 de mayo de 2007, en el domicilio social, sito en San Sebastián, Paseo Ubarburu, número 46-Polígono 27 de Martutene, se adoptó el acuerdo de la escisión total de la sociedad Carpintería Arelmi, Sociedad Anónima, procediendo por ello, a la extinción de la misma, con división de todo su patrimonio que se trasparará a las siguiente sociedades: Carpintería Arelmi, Sociedad Limitada y Promociones e Inversiones Olanar, Sociedad Limitada de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil con fecha 11 de mayo de 2007.

Igualmente se hace constar a los acreedores y accionistas el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En San Sebastián, a 22 de mayo de 2007.—La Administradora Solidaria, Edurne Miqueo Ayestaran.—36.533.

y 3.ª 1-6-2007

CAUCHOS ARNEO, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Cauchos Arneo, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria a celebrar el próximo día 29 de junio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum, el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, en el domicilio social sito en Arnedo (La Rioja), Pg. Renocal, s/n, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración de la sociedad, correspondiente al ejercicio iniciado el 01/01/2006 y finalizado el 31/12/2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31/12/2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del informe de gestión formulado por la Administración Social.

Quinto.—Nombramiento de Auditor.

Sexto.—Propuesta de modificación del artículo 9 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.